



Desventuras en la dirección de la Escuela Normal de Niñas de la ciudad de San Luis. El caso de Enriqueta Lucio Lucero y Adela Horney (1874-1887)

Autores: Garro, María Martha

Filiación: Universidad Nacional de San Luis

Contacto:

mariamgarro@yahoo.com.ar

Cómo citar este artículo:

Garro, M. M. (2024). Desventuras en la dirección de la Escuela Normal de Niñas de la ciudad de San Luis. El caso de Enriqueta Lucio Lucero y Adela Horney (1874-1887) KIMÜN. Revista interdisciplinaria de formación docente; X (13) marzo-diciembre 2024

ISSN: 2469-066X

<https://ojs.ifdcsl.edu.ar/index.php/kimun>

Copyright:

©2024. Los autores

Este trabajo se encuentra bajo licencia Creative Commons



Resumen: Este artículo, presentado en las XV Jornadas Historia de Mujeres llevado a cabo en la Universidad de Jujuy en el mes de mayo del año 2023, da cuenta de algunos avances de una línea de investigación del Proyecto "Hacer la historia, construir la memoria. Su impacto en las Ciencias Humanas (UNSL-FCH)" en la que analizamos genealógicamente las prácticas de resistencia de la mujer en la constitución del dispositivo de formación docente en la provincia de San Luis en el siglo XIX. En esta indagación me propongo examinar desde una historia del presente, las relaciones de poder-saber desplegadas por la burocracia estatal argentina en el período 1874-1887 para instalar en el marco del proyecto civilizatorio, un singular dispositivo de formación docente: el normalismo. Así también, analizar los efectos de esas relaciones de poder-saber en las conductas de dos directoras, Enriqueta Lucio Lucero y Adela Horney que se desempeñaron en la Escuela Normal de la ciudad de San Luis en ese período. Estas mujeres dirigieron la escuela en dos momentos claves en la historia del magisterio nacional y provincial, sujetos a una multiplicidad de discursos de verdad sobre la educación de la mujer y su función como maestra y directora.

Palabras clave: saber-poder, prácticas de resistencia, burocracia administrativa

Abstract: This article, presented at the XV Conference on Women's History held at the University of Jujuy in May 2023, reports on some advances in a line of research of the Project "Making history, building memory. Its impact on Human Sciences (UNSL-FCH)" in which we analyze with a genealogical method the resistance practices of women in the constitution of the teacher training device in the province of San Luis in the 19th century. I propose to examine, from a history of the present, the power-knowledge relations deployed by the Argentine state bureaucracy in the period 1874-1887 to install the teacher training device within the framework of the civilizing project. Likewise, to analyze the effects of these power-knowledge relationships on the behavior of two directors, Enriqueta Lucio Lucero and Adela Horney, who worked at the Normal School in the city of San Luis in that period. These women directed the school at two key moments in the history of the San Luis teaching profession, which constituted an ambitious project for the province and the nation, crossed by a multiplicity of truth discourses on the education of women and their role as teachers and directors.

Key words: knowledge-power, resistance practices, administrative bureaucracy



Introducción

El análisis genealógico¹ emprendido en este trabajo nos conduce a indagar en las condiciones de posibilidad² que llevaron a la novedad de la creación de la Escuela Graduada de Niñas y Normal de mujeres (1874) bajo los auspicios del estado provincial. Años antes como escuela de niñas, estuvo cargo de la Sociedad de Beneficencia (SB) y en 1884 pasó a depender del estado nacional integrando la nómina de Escuelas Normales Nacionales. En esas condiciones históricas, viejas y nuevas relaciones de poder-saber se desplegaron a través de la burocracia estatal en donde la Escuela fue blanco de tensiones y conflictos de diversa índole que afectaron las prácticas educativas de las dos directoras estudiadas, Enriqueta Lucio Lucero (1876-1881) y Adela Horney (1884-1887).³

A partir de lo expuesto presentamos tres apartados: en el primero, desarrollamos algunas conceptualizaciones teóricas y metodológicas que nos permitirán analizar las relaciones de poder-saber desarrolladas por la Provincia y la Nación para expandir la instrucción pública e imprimir un carácter nacional a la docencia. En el segundo, recuperamos las condiciones de posibilidad históricas en las que tuvo lugar la creación de la Escuela Normal Provincial de Niñas y Superior de Mujeres durante el gobierno de Ortiz Estrada y años más tarde, los empeños del gobernador Zoilo Concha para convertirla en Normal Nacional. Analizaremos los escenarios políticos y las articulaciones y tensiones entre la nación y la provincia de San Luis.

En el tercero, ahondamos en la conducción de la Escuela Normal profundizando en las prácticas educativas de Enriqueta Lucio Lucero (1874-1881) y luego de Adela Horney (1886- 1888) haciendo foco en las transformaciones discursivas que produjo el normalismo, en contraposición con los discursos de la Sociedad de Beneficencia (SB).

En el último apartado, acercaremos unas primeras reflexiones que el avance de esta investigación nos ha permitido revelar poniendo en foco las luchas y resistencias de

¹ Esta opción epistemológica y metodológica fue abordada en la tesis doctoral “Una mirada genealógica de las prácticas educativas inclusivas al interior de la formación docente. Su efecto en el Instituto de Formación Docente Continua San Luis (1993-2004). El trabajo brinda aportes desde una interrogación crítica hacia el presente, sobre los efectos de las relaciones de poder-saber que afectaron el cierre de los 17 profesorados (1997- 1999) en la provincia de San Luis, entre ellos los de la Escuela Normal Paula D. de Bazán, cuyo punto de emergencia fue la Escuela Normal y Superior de mujeres analizada en este trabajo.

² En este recorrido histórico fueron valiosos los aportes sobre las Escuelas Normales en Argentina de Andrea Alliaud (2003), Laura Rodríguez (2022-2023) y Flavia Fiorucci. En cuanto a la provincia de San Luis, las investigaciones históricas de Juan W. Gez; (1915), María Delia Gatica de Montiveros (1988), Urbano J. Núñez (1990), Néstor Menéndez (1994; 2021) posibilitaron profundizar en la historia de San Luis y de las maestras puntanas. Por otro lado, como parte del archivo creado a los fines de esta investigación, se consultaron fuentes documentales primarias provenientes del Archivo Histórico de la Provincia tales como las carpetas de correspondencia oficial del siglo XIX, Decretos; Memorias del Ministerio de Instrucción Pública de la Nación correspondientes al período 1886 al 1888, la revista El Monitor de la Educación (1881), el periódico local “El OASIS”, entre otros documentos. Nos encontramos en ausencia de investigaciones locales referidas a la historia de la formación docente en San Luis en esta periodicidad, fuera de la producción de artículos de avance de investigaciones del proyecto citado.

³ El artículo fue presentado en las XV Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y X Congreso Iberoamericano de Género (FHycS), UN. JU Modalidad Virtual, realizadas durante los días 29, 30 y 31 de mayo de 2023 en el eje “Las mujeres en el sistema educativo: maestras, profesoras y alumnas (siglos XIX y XX)” donde se recibieron significativos aportes incorporados en este artículo.



Enriqueta y Adela en un escenario local y nacional de normalización y expansión de la instrucción pública y del normalismo.

Algunas apreciaciones conceptuales y metodológicas

El análisis genealógico que guía esta investigación intenta señalar las “*fracturas*” o “*cortes*” que darán cuenta de las continuidades y discontinuidades de las prácticas discursivas en torno a la formación de la maestra y su articulación con el proyecto político normalista en los diferentes dispositivos institucionales en el siglo XIX.

Para ello, relevamos en la historia de las prácticas educativas aquellas huellas en la trama de los discursos de verdad, llámense civilizatorios, liberales, doctrinarios, que circularon en el período 1874-1887 y que nos llevan a identificar sus efectos en el “juego azaroso” de dominaciones, tensiones y resistencias en el seno educativo. En este sentido, sostenemos que toda “práctica educativa” circula en el cuerpo social, desencadenando procesos y procedimientos acorde a unas estrategias que se plantean desde lo racional consiente y deliberado, hasta formas que se deslizan en las propias prácticas de modo no consiente y acrítico. Lo que se manifiesta en estas instancias, es que dichos procesos y procedimientos se establecen desde y produciendo vínculos humanos, cuyos sujetos ocuparon un lugar de poder en el sistema educativo formador, montados sobre relaciones de poder-saber, que son determinantes en la producción y transmisión de conocimientos (Guyot, 1992 en Garro 2021:7).

Los aportes de Michel Foucault en relación al poder nos permiten identificar y analizar las prácticas del gobierno estatal para controlar y dirigir a la población hacia un fin determinado a través de la educación del ciudadano. Para ello, va a afirmar el autor, es necesario que las relaciones de poder se gubernamentalicen, se racionalicen y se centralicen bajo los “*auspicios de las instituciones del Estado*” (Foucault, 1976:14). Vale la pena aclarar la singular manera en la que Foucault entiende el poder: el poder no se posee, se ejerce, es una acción hacia otros que se distribuye a través de redes de relaciones que se despliegan por medio de tácticas y estrategias, y producen efectos en las conductas de los sujetos.

Estas consideraciones acerca del papel del poder nos permiten comprender el concepto de Estado moderno, que el autor define como una estructura sofisticada a la cual los individuos pueden ser integrados bajo condición de que esa individualidad puede ser moldeada de otra forma y sometida a una serie de patrones muy específicos (Garro, 2020). En este sentido, la burocracia estatal es una forma de poder que actúa a través de diferentes mecanismos tales como la sanción de leyes, la creación de instituciones, protocolos, funciones especializadas en los actores según patrones específicos, entre otros.

En tanto la educación produce sujetos del discurso, establece un vínculo estrecho entre el sujeto y las relaciones de poder que lo objetivan y sujetan a determinados dispositivos (Garro, 2020). En relación con esto, identificamos las transformaciones en las prácticas y discursos educativos de los actores que se desempeñaron al momento en que se crea la Escuela Normal provincial (EN), dependiente de un fondo creado en el gobierno de Ortiz Estrada y de aportes de la Nación a través de la Ley de Subvenciones. Años más tarde, la escuela en su carácter nacional comienza a ser controlada por otros agentes del



Consejo Nacional de Educación (CNE), transmisores de nuevos discursos y prácticas sobre la formación de las maestras.

La educación de la mujer fue una preocupación constante por parte del Estado generando como resultado la feminización del magisterio basada en el argumento de las capacidades innatas de la mujer, tales como la ternura, la paciencia y la obediencia, pero también en la concepción de su inferioridad intelectual (Fiorucci, 2016). Estos discursos de verdad determinaron la distribución de funciones entre mujeres y varones en las instituciones del estado.

En tanto el poder se inviste en las instituciones, cobra cuerpo a través de estrategias y tácticas concretas de intervención (Foucault, 2001), por lo que analizar la EN como un dispositivo, nos lleva a indagar en la naturaleza de las relaciones entre los elementos que la conforman: objetos visibles y enunciados, ideologías, siempre en un juego de poder-saber en donde se producen tensiones que pueden generar cambios de posición entre los actores en la compleja trama de funcionamiento, (Deleuze, 1999).

Sin embargo, para Foucault, los discursos, al igual que los silencios, no están de una vez por todas sometidos al poder o levantados contra él, sino que emergen en un juego complejo e inestable donde aquellos pueden a la vez, ser instrumento y efecto de poder, pero también punto de resistencia y/o de partida para una estrategia opuesta. Ahora bien, tal resistencia a la que se refiere el autor sólo puede ser un proceso activo gracias a un sujeto parcialmente libre que pueda funcionar como agente. Es por ello que el enunciado resistencia, nos es de utilidad para problematizar las conductas de las directoras Enriqueta y Adela, constatadas en las fuentes primarias relevadas en el Archivo Histórico de la provincia de San Luis.

A partir de lo desarrollado anteriormente, podemos preguntarnos ¿cuáles eran las concepciones de época sobre la formación y la función de la mujer en el incipiente dispositivo normalista?, ¿cómo se ejercieron las relaciones de saber-poder hacia las mujeres maestras y directoras desde las estructuras del gobierno?, ¿a través de qué estrategias discursivas los gobiernos nacional y provincial ejercieron el poder?, ¿cuáles fueron los efectos de esas prácticas de poder gubernamental en las prácticas de conducción de las directoras?, ¿cómo se construyeron las relaciones de poder entre las directoras y las comunidades locales?, y ¿qué singularidades encontramos en las administraciones gubernamentales de Ortiz Estrada y Zoilo Concha respecto a la Escuela Normal?

Condiciones Históricas en la creación de la Escuela Normal Provincial de Niñas y Superior de Mujeres

El análisis genealógico nos lleva a recuperar el Art. 5° de la Constitución Nacional (1853) que estableció que las provincias dicten su propia constitución y promuevan la educación primaria bajo la vigilancia del Estado. La situación política en las provincias era desigual, condicionada por las realidades históricas de cada territorio en donde, en la mayoría de los casos, la prioridad era ordenar sus administraciones. De acuerdo a ello, los reglamentos constitucionales provinciales que iban surgiendo, eran “*meras formas de encarar una realidad polifacética y cambiante para adecuarlos a la contingente realidad*” (Follari, 1982 en Garro, 2022).



Las escasas escuelas se encontraban esparcidas a lo largo del territorio en manos de universidades, municipios, particulares y asociaciones de beneficencia. Por ello, era necesario poner en marcha un conjunto de tecnologías de producción con el fin de crear un aparato administrativo burocrático, fuerte y centralizado al interior de una estrategia mayor: orden, progreso y civilización.

Sin explayarnos demasiado, podemos afirmar que dicha estructura fue mutando en medio de tensiones entre diferentes grupos políticos y sectores. Durante las gestiones de Sarmiento se asignaron rentas especiales para el funcionamiento de las escuelas, táctica singular que mantendrá el mandatario en los sucesivos cargos públicos que ocupó, con el supuesto que, de este modo, se preservaba la educación independientemente de los sucesos políticos que afectarían negativamente su organización y expansión (Puiggrós, 2003).

Transcurrió una década sin cambios sustantivos en educación, ratificados en el 1° Censo ordenado por el ministro de Instrucción Pública Eduardo Costa (1863) donde San Luis junto a La Rioja y San Juan fueron las únicas provincias que respondieron mostrando “un panorama deplorable” (Puiggrós, 2003:57). Este escenario fue a nuestro juicio, el punto de emergencia que inspiró al Congreso Nacional en la sanción de la Ley N° 463 de Subvenciones (1871) para fomentar la educación pública.

Con esta medida, aquellas provincias que estuvieran en condiciones⁴, recibirían subsidios destinados a satisfacer diversas necesidades lo que redundaría no sólo a favor del proyecto civilizatorio sino en la construcción de liderazgo político en los territorios (Garro, 2022).

A partir de la Ley, el gobierno nacional desplegó una maquinaria burocrática administrativa con una doble función: por un lado, prescribir el modo en que marcharía el sistema educativo en tanto sobre dicha Ley “descansa el sistema económico de la educación primaria”. Por otro, supervisar y controlar el gasto en tanto los gobiernos debían justificar que el destino de los fondos fuera para sostén y fomento de la instrucción primaria” (El Monitor, 1882: 383).

Emerge de esta forma un campo de discursividad pedagógico-administrativa que va a condicionar las prácticas y discursos de los actores involucrados en la educación, cuyo contenido atenderá a la construcción de edificios y organización de las aulas, métodos y textos de enseñanza y el cálculo y rendiciones de cuenta sobre los montos girados a las provincias.

Yendo a la provincia de San Luis, ordenar y sostener la instrucción primaria en paralelo con el control de la población constituyó un largo proceso de interrupciones derivadas no sólo de los problemas propios de la provincia, sino de una particular relación con el Gobierno de la Confederación y con Buenos Aires. Así se quejó el gobernador Pablo

⁴ La Ley establece que las provincias debían contar con una Ley de Instrucción Pública y rentas para financiar el funcionamiento de las escuelas.



Lucero en su discurso (1854) en relación con los obstáculos y carencias que debió sobrellevar para sostener la instrucción pública (Gez, 1915).

La llegada de Justo Daract como gobernador interino y luego constitucional (1856-1859), que siguió a Pablo Lucero, fue trascendente en el montaje de la educación, ya que formula en su programa un conjunto de estrategias discursivas y prácticas dirigidas a consolidar la supremacía del poder estatal. De acuerdo con ello, realizó alianzas con la iglesia, el ejército, y los apoderados de las tierras, “(...) preservando a los hijos de San Luis de ese horrible porvenir que les preparaba el criminal abandono de los antecesores” (Discurso de Daract, 1856). En este sentido, convocó a las asociaciones públicas y civiles para contribuir al orden de San Luis, entre ellas el Club de la Unión conformado por representantes de los 8 departamentos creados por la Ley N°12 (1855) y la Sociedad de Beneficencia, institución que por decreto de fecha 17 de febrero de 1858 se encargó de la educación de las niñas⁵. Inmediatamente la SB crea una escuela en la ciudad de San Luis que abrió sus puertas con más de 100 alumnas. La falta de preceptores y de recursos se impusieron impidiendo la concreción de otros proyectos en el interior de la provincia (Ramos, 1910).

Durante el gobierno de Daract, el Gobierno de la Confederación le otorgó un subsidio atento a que la recaudación de las rentas no alcanzaba para el pago de los preceptores (Núñez, 1980). Este problema, como ya veremos a lo largo del artículo, fue una recurrencia en el período investigado. El mandatario expresó en su discurso en la Legislatura, que “la instrucción pública gratuita se ha extendido en nuestra provincia en proporción a nuestra suma escasez de recursos” (Ramos, 1910).

A nivel nacional se fue consolidando la unificación del territorio dando lugar a la emergencia de un singular proyecto pedagógico para una Argentina moderna que requería una educación acorde a un modelo agroexportador y competitivo. En consecuencia, emerge una discursividad pedagógica que responde al mandato de formar sujetos capaces de habitar y a su vez expandir esa modernidad. Este proceso estuvo marcado por fuertes debates contrapuestos imponiéndose la concepción de un modelo liberal.

El gobierno de Ortiz Estrada⁶ (1870-1873) se caracterizó por dar cuerpo a una nueva razón de estado sostenida por “una fe ciega en la educación popular” (Discurso del mandatario, 1871). Entre sus acciones más importantes, apoyadas por Sarmiento como presidente, (Menéndez, 1991), destacamos la sanción de la primera Ley de Educación provincial⁷ (1872) que estableció la obligatoriedad y gratuidad de la instrucción pública y el desarrollo de un conjunto de operaciones para garantizar el cumplimiento de dicha norma.

⁵ Ver Garro y Riveros (2022) Entre lo público y privado. Surgimiento de las primeras prácticas educativas de la mujer en la Sociedad de Beneficencia de San Luis.

⁶ Coronel, nacido en San Luis en 1822, descendiente por madre y padre de viejas familias tradicionales de la provincia.

⁷ En su gestión se promovió la transformación de las estructuras gubernamentales vigentes apoyado por importantes colaboradores como Pablo Pruneda, que facilitaron consenso provincial para sancionar la Ley de Educación (Garro, 2022).



Entre ellos, el Reglamento de Escuelas (1872), la división de la provincia en 9 distritos⁸, el fondo particular destinado a sostener la Instrucción Pública⁹ y la creación de la Escuela Normal de Niñas y Superior de maestras¹⁰.

Tales logros fueron posibles en tanto Ortiz Estrada pudo articular los discursos nacionales que circulaban en la época, con su voluntad de “trabajar y reparar” (Núñez, 1980) el atraso en el que se encontraba la provincia cuyas escuelas se hallaban abandonadas y muchas de ellas en manos de particulares¹¹. Su gestión fue clave en tanto se reordenaron prácticas y discursos cuyos efectos se hicieron visibles en la expansión y mejoramiento de la precaria educación de San Luis¹².

A nivel nacional, las provincias sancionaban sus leyes de educación por lo que además de un aumento de la matrícula, se observaba gran heterogeneidad de instituciones, programas, métodos y preceptores. Esto generó la necesidad de que la totalidad de la educación quedara en manos del Estado.

Paralelamente, para resolver la ausencia de preceptores formados, fue también necesario diagramar un dispositivo destinado a la formación, reclutamiento y carrera reglamentada por una organización especializada que monopolice la inculcación legítima de la cultura: las Escuelas Normales (Alliaud, 2011).

Recordemos que, previo a que los gobiernos priorizaran invertir fondos públicos en la apertura de establecimientos de enseñanza, la SB tuvo un papel preponderante en las escuelas de primeras letras promoviendo sobre todo la formación cristiana de la mujer.

⁸ Cada distrito contaría con una escuela de varones y una de niñas financiadas por el fondo de escuelas administrado por Comisiones cuyos miembros eran elegidos según la ley electoral provincial, por los ciudadanos.

⁹ La creación de un fondo separado destinado a la Instrucción Pública permitió la construcción de 8 escuelas, invertir en mobiliario, útiles y libros (Notas Ministeriales 1871-1873 pp 376-337). Dentro de este fondo, estaba incluido el del Tesoro Nacional que correspondía por Ley de Subvención Escolar.

¹⁰ Las primeras creaciones de Escuelas Normales que no prosperaron, se remontan a la década del 20 del siglo XIX y los últimos intentos al incluir secciones normales anexas a los Colegios Nacionales en Santiago del Estero, Corrientes, San Luis y Jujuy. Esta modalidad era menos costosa que sostener instituciones completas. Finalmente, en octubre de 1869 el Congreso sancionó una Ley de autorización al Poder Ejecutivo para verificar los gastos de creación de dos, una en Paraná y otra en Tucumán, destinadas a formar Preceptores/as de instrucción primaria. Seguidamente, el presidente y su ministro Nicolás Avellaneda decretaron el 13 de junio de 1870 la instalación de una en la ciudad de Paraná, que comenzó a funcionar en 1871, con un plan de estudios de cuatro años. Las escuelas normales provinciales, como en el caso de San Luis, fueron abriendo cursos de manera irregular ya que, por un lado, el presupuesto provincial no alcanzaba para solventar los gastos que demandaba el proyecto y, por otro, la provincia carecía de material de estudio, mobiliario y fundamentalmente edificio además de recursos humanos formados para desarrollar el plan de estudios (Garro, 2022).

¹¹ Era necesario difundir la enseñanza elemental de manera “homogénea” y, en consecuencia, determinar qué saberes se impartirían en las aulas. Por ello, el movimiento normalista tuvo como propósito la creación de un “cuerpo de profesionales, ‘homogéneo’ que asegurara un proceso unificado de ‘inculcación cultural’” (Alliaud, 2011).

¹² Para profundizar en la educación de San Luis en el siglo XIX, ver La constitución del dispositivo educativo en la provincia de San Luis (1832- 1882). El caso de la Primera Huelga docente en la Escuela Normal (2022).



Sarmiento y Juana Manso¹³ criticaron el acento puesto en la costura y la enseñanza de la moral y buenos modales, sin embargo, ese modelo continuó durante varios años hasta ser reemplazado gradualmente por el normalismo (1869) con la apertura de la Escuela Normal de Paraná.

En San Luis, la creación de la Escuela Normal de Niñas y Superior de Mujeres (Decreto N° 255 del 12/04/1872) fue clave ya que constituyó el primer espacio de formación de la mujer en tanto que el colegio nacional ya ofrecía la posibilidad de una preparación diferenciada destinada a los varones.

Dos fueron los propósitos de la Escuela Normal: la educación primaria de las niñas y la preparación de las jóvenes que quisieran dedicarse al profesorado teniendo en cuenta la grave falta de maestras tituladas.

San Luis fue una de las cuatro provincias que se aventuró a crear una Escuela Normal provincial (Menéndez, 1991), decisión que le valió al gobierno varios inconvenientes y presiones ya que sostenerla superaba la realidad económica y cultural de una provincia pobre. Por ello, a pesar de regirse por los planes de estudio de la Escuela Normal de Paraná¹⁴ (Gez, 1995), no estaban dadas las condiciones de posibilidad para que esto sucediera en las prácticas efectivas.

En la primera etapa, ocuparon la dirección la Srta. Feliciano Jofré (1872-1874) y Enriqueta como ayudante,¹⁵ designándola años más tarde como directora por decreto del 28/08/1874.

Enriqueta Lucio Lucero. Tensiones entre la obediencia y el reclamo

Las Lucio Lucero¹⁶ junto con otras mujeres puntanas activas militantes de la SB, desempeñaron un papel protagónico en la educación de las niñas. Todas ellas reprodujeron el modelo de instrucción de esta institución creada por Paula D. De Bazán (1856) quien además años antes había fundado la primera Escuela particular de Niñas.

Enriqueta, quien recibió una preparación especial en la Escuela de Gramática de la ciudad de Mendoza, se venía desempeñando como preceptora en la escuela de Niñas de la ciudad y luego en una escuela particular en El Morro acompañando a su hermana Rosario. Los escasos registros hallados en el Archivo Histórico de la Provincia de San Luis constatan

¹³ Ver La educación de las mujeres según Domingo Sarmiento y Juana Manso: de la costura y el bordado a la Escuela Graduada de Niñas (Buenos Aires 1858-1878).

¹⁴ Creada bajo la presidencia de Sarmiento en 1870, en su implementación participaron maestras norteamericanas contratadas por Sarmiento. El Plan de estudios seguía textos y guías norteamericanas, incluido entre otros, la enseñanza de Inglés, Doctrina e Historia Sagrada suprimiendo labores femeninas que se consideraban inadecuadas para las niñas pequeñas. (Rodríguez, 2023).

¹⁵ Enriqueta venía de una familia patricia cuyas mujeres fueron todas educadoras. Enriqueta estudió en la Escuela particular de Pelegrino en Mendoza. El 1874 Enriqueta contrae matrimonio con Germán Ave Lallemand, ingeniero, científico, periodista y docente. Fue crítico de la política provincial escribiendo en varios periódicos (Follari, 1998) lo que lo ubicó en un lugar de opositor del gobernador Zoilo Concha.

¹⁶ Carmen Lucio Lucero tía abuela de Enriqueta fue dueña de la primera Escuela de Niñas entre 1820 y 1830 (Ramos, 1910; Gez, 1991).



en su trayectoria designaciones a pedido de la SB desde 1858 como preceptora hasta 1876 en que el gobierno la nombra Directora de la Escuela Normal de la ciudad de San Luis.

Las investigaciones sobre el escenario provincial nos llevan a hipotetizar que la ausencia de profesoras y profesores especializados para dictar las materias del nivel superior debió ser un problema para Enriqueta, como lo fue también la carencia de mobiliario y libros de textos, motivo de reclamo en las cartas de fecha marzo y setiembre de 1876, dirigidas al entonces Ministro General de Gobierno, Don Valentín Luco.

Además de esa dificultad, el retraso de los sueldos fue un tema recurrente en el período en que se desempeñó, denunciado en sus cartas en varias oportunidades. Citamos un párrafo dirigido al Ministro General de Gobierno en la que expresa:

Hace nueve, respectivamente diez meses (...) que a estas señoritas se les deben sus sueldos, no obstante, de la penosa, dura y sagrada tarea que cada una de ellas lleva adelante en interés del progreso de la juventud, con religiosa exactitud, admirable abnegación y capacidad cumpliendo con sus deberes de un modo altamente recomendable (...) Para una señorita dedicada a la enseñanza superior es en efecto imposible de crear otras entradas fuera de sus sueldos (...). La falta de recursos ya se hace insoportable y la gravedad de mis responsabilidades como Directora en toda su extensión moral no me permite guardar más silencio, y por eso S.S. ruego se sirva ordenar que se pague (25 de setiembre de 1876).

Recuperamos para su análisis, algunos enunciados de época sobre qué se dice y qué se silencia sobre el ser maestra en esa temporalidad. Si revisamos desde una perspectiva histórica la condición de la mujer en su labor de educadora, podemos identificar la vocación al sacrificio y entrega a la “*penosa, dura y sagrada tarea*”. Esa *sacralidad* del oficio estaba definida en el Reglamento de la SB¹⁷ (1858) institución en la que Enriqueta se fue constituyendo en su adolescencia y juventud.: “*Esta misión (...) nos impone deberes sagrados y sacrificios de consideración; la Sociedad los acepta y está resignada a llevarlos a cabo*” (Reglamento de la SB: 1858).

Animarse a efectuar reclamos y ponerlos por encima de la obediencia y el sacrificio destaca la claridad en sus obligaciones como directora que se contraponen con las expectativas que en general, la sociedad y el gobierno tenían sobre la mujer: dócil y obediente subordinada a los hombres porque es “*un ser intelectual inferior basada en peculiaridades fisiológicas*”, “*adolecen del concepto de justicia y de integridad propio de los hombres*”¹⁸ (Fiorucci, 2016). En este sentido, una directora debía pasar por alto la falta de pago de su salario y mantener la escuela “en orden” resguardando la prosperidad del sistema de Instrucción Pública.

¹⁷ Destaco la publicación de Rodríguez L. en la que se relata la defensa de la educación de las mujeres en La educación de las mujeres según Domingo Sarmiento y Juana Manso: de la costura y el bordado a la escuela graduada (Buenos Aires, 1858-1878), 2023.

¹⁸ Lugones, escritor, periodista y Visitador General de la Enseñanza entre 1900 a 1903, se opuso a la feminización del magisterio en tanto entre otros puntos consideraba que el trabajo en la mujer perturbaba la función materna y el cuidado del hogar, en este sentido alertó al gobierno sobre los problemas que vendrían al futuro a causa del empleo femenino en la instrucción pública (Fiorucci, 2016).



Por otra parte, el retraso en el envío de los fondos desde la Nación, provocó tensiones con los estados provinciales aduciendo la primera el mal manejo del dinero, hecho visible en el abandono de la instrucción pública en aquellas provincias que no los empleaban “*en el objeto indicado o disipándose en objetos extraños de ella*” (Memorias del Ministerio de Culto e Instrucción Pública, 1880: 14). Tal desconfianza tuvo como efecto la sanción de numerosos decretos reglamentarios de la Ley de Subvenciones (El Monitor de la Educación, 1881) que muchas veces perjudicaron a la provincia. La inviabilidad del cumplimiento de requisitos para obtener los beneficios de la Ley puede constatarse en el pedido del entonces Gobernador de la Provincia, Toribio Mendoza al Ministro Manuel Pizarro de creación de una Escuela Normal Nacional, que fue denegado por no contar aún con un edificio propio¹⁹(Memorias del Ministerio de Culto e Instrucción Pública, 1880).

Enriqueta, en 1881, escribió su último reclamo²⁰ en una singular carta dirigida al Gobernador de la Provincia Don Zoilo Concha²¹, con copia al Superintendente de Educación, Sarmiento. Allí Enriqueta y las ocho maestras que la acompañaron con su firma, comunican que, si no se resuelve esa situación, cerrará la escuela con 315 niñas por falta de pago absoluto en los pasados ocho meses y regular hace 6 años (El Monitor de la Educación Común, 1881: 53). El gesto y la decisión de las maestras fue estimada como desacato hacia las autoridades provinciales y culminó con el cierre de la Normal por orden del propio gobernador.

El contenido de la carta fue utilizado con distintos fines estratégicos: Sarmiento decide hábilmente su publicación en el Monitor de la Educación y entre otros puntos, alerta a los gobernadores en el cuidado del gasto público atento al sacrificio del gobierno para solventar la educación. Por su parte, Zoilo Concha difunde la carta en el periódico oficialista El OASIS calificando negativamente y en tono burlesco el proceder de estas maestras “*Los que lean nuestro primer editorial, no necesitarán ver éste, para juzgar el plumazo que cerró la*

¹⁹ En la misma fecha en que Ortiz Estrada creó la EN designó una comisión que adquirió media manzana norte que rodeaban las actuales calles de la ciudad de San Luis: Junín, Rivadavia, Pringles y Colón. La obra se extendió en el tiempo finalizada varios años después de la administración de dicho mandatario (Menéndez, 1994: 51). Esta obra da cuenta del compromiso de la Provincia en respetar los requerimientos de la Ley de Subsidio que exigía una contraparte provincial.

²⁰ Las escasas fuentes primarias que refieren a Enriqueta en la dirección de la Escuela Normal no nos permiten afirmar si además del retraso en el pago de los sueldos, hubo otros motivos para cerrar la Escuela Normal.

²¹ Gobernó la provincia durante varios mandatos. Fue militar latifundista y roquista. En su gestión mejoraron las condiciones económicas de San Luis con la llegada del Ferrocarril, en 1882. Creó la oficina de Estadística en la provincia y por Ley del 14 de marzo de 1883 la Comisión Especial de Educación organizó las escuelas y pagó a los maestros un año de sueldos atrasados ya que “*(...) La situación de estos servidores de la cultura pública venía siendo inaguantable desde los años anteriores*” (Gez, 1991). Con esta Comisión se crearon 11 escuelas. Zoilo Concha se empeñó en que la provincia tuviera una Normal de Señoritas solicitando a la Nación la designación de maestras competentes para el nivel superior.



Escuela Normal y Superior de Señoritas, y colocó en el triste número de los cesantes a las Sras. Profesoras de la misma."²² (27/11/1881).

Enriqueta denuncia la situación de la Escuela poniendo como testigos a las alumnas y a sus padres, apelando por su resolución al país entero, a la ilustración y al sentido justiciero de Sarmiento en su función de Superintendente de Educación (El Monitor de la Educación, 1881).

El efecto de este singular juego de poderes entre los actores que participaron en este acontecimiento culminó con el cierre de la Escuela Normal por tres años, negándose de este modo la educación a las niñas y señoritas en la provincia de San Luis. Alzar la voz a través de la escritura fue probablemente la única posibilidad que encontró Enriqueta para contraponerse al poder del Estado²³. La carta fue indudablemente instrumento y efecto de poder, punto de resistencia y de partida para desplegar una estrategia opuesta a la obediencia y al silencio²⁴.

Finalmente, Enriqueta fue cesanteada sin intervención de Sarmiento, por Decreto de fecha 25 del 11 de 1881, y nunca más ejerció como maestra²⁵ ocupando cargos en la SB hasta su muerte en 1911. Su lucha por el pago regular de los sueldos fue invisibilizada y poco profundizada en la historia de la educación de la provincia y del país.

De Normal Provincial a Normal Nacional: Adela Horney

Convertida en Escuela Normal Nacional en el año 1884 durante el mandato de Zoilo Concha, reabrió sus puertas en otras condiciones de posibilidad en tanto ya había transcurrido más de una década en el funcionamiento de las Normales nacionales, tiempo en el que se impusieron y circularon nuevos discursos y prácticas pedagógicas en oposición con las concepciones anteriores sobre la formación de las maestras. Esta novedad se materializó en la estructura y planes de estudio de las EN como así también reglamentos, prácticas de evaluación y prescripciones para ingresar al magisterio, titulaciones certificadas por el CNE, reclutamiento y clases de oposición, entre otras.

²² El decreto de cesantía echa la culpa a la Nación repudiando el comportamiento de la Directora y de las ocho maestras que firmaron la carta.

²³ El profesor Menéndez elabora una hipótesis acerca del accionar del gobierno de Zoilo Concha hacia Enriqueta y las 8 maestras basada en las denuncias que Germán Ave Lallemand realizó sobre la desaparición de tierras públicas (El Puntal, 29 de noviembre de 1987).

²⁴ Esta práctica de resistencia es considerada por varios historiadores de la educación como la primera huelga docente en Argentina o como el primer movimiento de protesta: Acri, M. en *Las primeras organizaciones y luchas gremiales de los docentes en la Argentina* (2012); *Conflictos Pedagógicos, luchas y organización de los docentes en Argentina 1881-1973*, 2012. Pineau, P. en su artículo *Historia de la formación docente y demandas actuales* (2003) hace referencia al caso de San Luis en la Escuela Normal.

²⁵ Para profundizar, ver artículo Garro, M. M; Riveros, S. (2021b). Enriqueta Lucio Lucero y su resistencia en la Escuela Normal Superior Graduada de Mujeres de San Luis (1874-1881) <https://.saiehe.org.ar>.



El gobernador Concha dispuso que la directora que se hiciera cargo de la Escuela, fuera una “maestra normal nacional”²⁶ para devolver a la provincia “*la institución que merece, a la altura de las otras capitales*” (EL OASIS, 22/03/1884). En este sentido, puede verse en su discurso, la voluntad de jerarquizar la formación de la maestra en detrimento de aquellas “maestras de oficio” como las designadas en la etapa anterior.

Adela Horney, nacida en Buenos Aires en 1856, se traslada a San Luis con su hermana que la acompañó en la dirección, con el único fin de dirigir la Escuela bajo nuevos discursos y prácticas regidas por los principios del normalismo.

Las reiteradas publicaciones en el periódico El OASIS revelan las fuertes presiones de la sociedad puntana en cuanto a la falta de maestras formadas y a las penosas condiciones laborales a las que estaban sujetas. Destacamos que la EN provincial no había conseguido egresadas²⁷, por lo que cuando asume Adela, la provincia aún no contaba con personal formado en Aritmética, Álgebra y Geometría, materias que integraban el plan de estudios. Las notas de opinión denuncian además de la falta de maestros, la penuria económica en la que vivían que las obligaban “(...) *corridos por los acreedores, a abandonar la ocupación*” (El OASIS, noviembre 1886).

En este escenario, en los comienzos de su trayectoria, Adela se enfrentó con alumnas y preceptoras que calificó en sus informes como “*no acostumbradas a una Escuela Normal*”, por lo que reclamaba a las autoridades mayor cantidad de personal, desdoblamiento de cursos y más tiempo para desarrollar los programas. Se quejaba del mal desempeño de los empleados, y de las frecuentes inasistencias injustificadas que obstaculizaban la marcha regular de la institución (Memorias Ministerio de Culto e Instrucción Pública, 1884-1886). Además, demandaba salarios más altos considerando la jerarquía de la tarea realizada. A pesar de estas condiciones, la Inspección de Escuelas Normales y Colegios Nacionales que controlaba a estas instituciones, en una visita a San Luis informó que “*La Escuela de Niñas es un baluarte de civilidad en la lucha por el progreso nacional a través de la Escuela y sus maestros*” (Informe Inspector Dr. José Zubiaur, 1886). De acuerdo con ello, observamos el fuerte empeño de la directora para sostener la institución, disciplinar y normalizar a las futuras maestras para que fueran “*capaces de dirigir con éxito las escuelas que se les confíe y dar impulso vigoroso al desarrollo de la educación común*” (Decreto del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública 1886).

²⁶ Feliciano Jofré, Enriqueta Lucio Lucero y las 8 maestras que protagonizaron la huelga integraban lo que María Delia Gatica llamó “el magisterio doméstico” para referirse a aquellas mujeres que, sin preparación específica, se hicieron cargo de la educación de las niñas.

²⁷ Desconocemos los motivos por los cuales no hubo una promoción de maestras entre 1872 y 1881, pero nuestra hipótesis se basa en la discontinuidad de la EN, en las carencias de la provincia y las irregularidades en el envío de fondos de la Nación que debió ser un impedimento en el funcionamiento de la escuela, afectando obtener una promoción de egresadas en 9 años de funcionamiento. Las fuentes primarias consultadas sobre la escuela sólo registran egresadas en el nivel primario. Además, sobre las egresadas de la Normal de la SB, Manso denunciaba que de allí se recibían maestras que no sabían enseñar, pero, por arreglos políticos, eran nombradas en las escuelas, incluso muchas de las designadas ni siquiera habían pisado una escuela normal (Rodríguez, 2023).



La prosperidad no duró mucho tiempo ya que dos epidemias seguidas, una de Cólera Morbus y otra de Escarlatina castigaron a la provincia provocando muerte y desolación. Por ello, la Comisión de Higiene de la provincia dispuso entre otras recomendaciones, el adelanto²⁸ de la fecha de exámenes y el cierre de las escuelas. Ante esta orden, la Directora se resiste y decide no correr el cronograma convenido por la Nación, lo que generó críticas y malestar en la sociedad puntana. En defensa, Adela argumenta en el OASIS su proceder basado en que “[...] *el cumplimiento de la ley y la disciplina es elemental para el progreso de las sociedades*” (El OASIS, 12/12/1886).

Por otra parte, circularon otras denuncias²⁹, esta vez de la maestra de 2º grado hacia Horney, de adulteración de exámenes y soborno hacia su ayudante. Estas supuestas “alteraciones al orden, a la moral y a la honestidad” encendieron la opinión pública que no tardó en solicitar al gobierno provincial la destitución de Adela: “*La directora de la Escuela de Niñas no puede seguir al frente por grandes males que causa a la sociedad culta de San Luis*”; “*La crisis es grande, los padres y la prensa más los políticos se han unificado para expresar su deseo de que esta joven directora fuera expulsada*”. (EL OASIS, 1886). Adela negó dichas “injurias” exigiendo a las autoridades nacionales que la maestra denunciante “*deberá probarlo ante el tribunal competente*” (Memorias Ministerio de Culto e Instrucción Pública, 1884-1886), hecho que no prosperó.

Frente a lo expuesto, es necesario profundizar en el calificativo “normal” que designa a estas instituciones que no sólo remite al método de enseñanza, sino a la transmisión de normas y de una cultura para el orden y el progreso.

Para concretar el proyecto civilizador, fue necesario contar con maestras normalizadas, disciplinadas, de manera tal que fueran ellas quienes “*en posesión de ciertos hábitos y normas de conducta se transformaran en ejemplos ‘vivos’ de aquellos a quienes se pretendía educar*” (Alliaud, 2011: 2). El maestro y la maestra normal, normalizada, disciplinada “ejemplar” debía encarnar en su persona todos los atributos que se esperaba el resto imitara, tanto los alumnos como la sociedad. Por lo tanto, cumplir las órdenes de la Nación era prioritario para Adela, sin considerar el impacto de sus “malas decisiones” en una pequeña provincia azotada por la peste, que vigilaba constantemente su accionar.

Horney, pese a los informes positivos de la Inspección Nacional, fue destituida del cargo, desconociéndose la veracidad de las acusaciones como también los pasos burocráticos intermedios que viabilizaron tal decisión.

Al poco tiempo fue designada una nueva Directora, de nacionalidad española egresada de la Escuela Normal de Sta. Fe, Dolores Claveles, quien, en su primer informe a la Nación menciona que Adela, luego de ser depuesta, abrió una escuela particular de niñas

²⁸ Si bien el Colegio Nacional acató las órdenes de la Comisión y adelantó las pruebas, la Srta. Horney se mantuvo de acuerdo con las prescripciones de la Inspección Nacional: Escribe un padre “(...) *en el Colegio Nacional se dará comienzo a los exámenes del 22 de noviembre en lugar del 1 de diciembre. ¿Por qué no procede igual la Escuela de Niñas, si su número de alumnas es mucho mayor y por consiguiente más peligrosas las aglomeraciones?*” (El OASIS, 18 de noviembre de 1886).

²⁹ Las denuncias se publicaron en el periódico “sin identificar” nombres según expresa el Inspector Gómez a quién la situación le llamó la atención en tanto valoraba positivamente el desempeño de Adela Horney.



que, si bien tuvo poca duración, absorbió gran parte de la matrícula de la Escuela Normal (Informe Directora Claveles, 1888). A partir de esta referencia, nos preguntamos si la apertura de esa escuela particular fue el modo en que Adela encontró para resistirse a las acusaciones y humillaciones que la comunidad puntana hizo públicas en el OASIS.

Reflexiones Finales

Hemos presentado en este artículo avances de una investigación que indaga y problematiza las luchas y prácticas de resistencia de la mujer en el dispositivo de formación docente en el Siglo XIX en San Luis. Para ello, debimos iniciar un proceso de reconstrucción de la trama histórica nacional y provincial identificando los escenarios políticos, económicos y culturales en los que los gobiernos dieron los primeros pasos en la organización del magisterio en la Argentina y en San Luis.

Encontramos en estas primeras reflexiones, algunas regularidades en cuanto a las presiones sufridas por estas directoras ya sea por reclamar, oponerse o acatar disposiciones pronunciadas por la Provincia o la Nación.

Las tensiones frente a esas exigencias revelan el modo en que impactaron, en la forma en que la docencia se construyó como profesión hasta nuestros días, atravesada por irregularidades en el pago de sueldos, la imposición constante de cambio de “modelos”, bajos salarios, el cierre de escuelas y la devaluación de la educación y de la profesión docente, entre otras.

Enfocándonos en las prácticas de resistencia de las directoras, es necesario considerar la singularidad de cada una atento a los espacios en los que se constituyeron como mujer, maestra y directora.

En otras palabras, Enriqueta, maestra doméstica según bautiza María Delia Gatica de Montiveros a las mujeres dedicadas a la enseñanza sin preparación especial, aprendió el oficio de sus tías y hermanas maestras al interior de la SB que promovía la formación de la mujer cristiana, esposa y madre, “guardiana del hogar”. Años más tarde, el normalismo fue consolidando su trama discursiva articulando nuevos enunciados provenientes de diversas tradiciones filosóficas, políticas y pedagógicas. Este es el caso de Adela, venida de una gran ciudad cuya formación al interior del dispositivo normalista modeló y disciplinó su forma de pensar y de actuar en pos de la expansión de la instrucción pública civilizadora.

Destacamos que Enriqueta, en su matrimonio con el alemán Lallemand, protagonista de luchas sociales y políticas, fundador del socialismo y la Unión Cívica Radical en San Luis, seguramente se vio interpelada en su forma de pensar, de sentir y proceder a favor de los incipientes derechos laborales de una maestra. Sin embargo, negamos interpretaciones sin fundamento del historiador Urbano Núñez, que afirma que Lallemand “le hizo escribir una carta”. El breve registro de correspondencia hallado nos permite afirmar que sus quejas y reclamos constantes en su trayectoria, dan cuenta de la postura de la mujer frente a lo que consideraba una buena educación, basada en la moralidad y las buenas costumbres.

En ambas mujeres, las imposiciones gubernamentales en unas condiciones de posibilidad complejas, atravesadas por diferentes carencias según la época, afectaron sus prácticas en la conducción de la EN.



El mandato de transmitir saberes científicos y valores ejemplares, como también de equiparar a la Provincia a la altura de las grandes capitales, debió ser enérgico, desconociendo para ambos casos, las particularidades institucionales y locales.

En este sentido, la dirección de Adela Horney en la EN Nacional situada en suelo provincial, sometida al control de ambos gobiernos y observada por la sociedad puntana, debió compatibilizar intereses de ambos sectores en algunos casos, contrapuestos.

En lo referente a los gobernadores que actuaron en el período analizado, identificamos regularidades a pesar de proceder de diferentes espacios políticos, en cuanto a la voluntad de sostener la instrucción y la cultura en escenarios complejos de unificación y consolidación del Estado. Sin embargo, encontramos diferencias en el modo de administrar la provincia entre Ortiz Estrada y Zoilo Concha caracterizando el mandato de este último por un verticalismo absoluto en el que la cesantía, el cierre de la escuela y el manejo de la prensa a su favor, fueron sus modos de ejercicio del poder.

El estudio hasta aquí realizado nos permitió poner el foco no sólo en el análisis del discurso y sus inagotables relaciones sino en los efectos en las prácticas y detalles específicos y concretos que constituyen el campo de las transformaciones en ese espacio de formación que fue la Escuela Normal en el periodo analizado.

La actualización de la problemática que resurge en cada una de las instituciones EN provincial y Nacional nos llevará a pensar el presente visibilizando la historia local y sus articulaciones con la historia nacional además de recuperar el punto en el cual la genealogía se vuelve herramienta para develar las relaciones de poder que nos atraviesan en el aquí y ahora.

Referencias

Acri, M. (2012). *Las asociaciones y gremios docentes en Argentina. La situación laboral, la organización y las primeras luchas* (FLACSO). Disponible en <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/4519/2/TFLACSO-2012MAA.pdf>

Alliaud, A. (2011). *Impacto de la historia del magisterio argentino y la formación docente*. Disponible en http://www.bnm.me.gov.ar/redes_federales/archivos/encuentros/encuentros/normales/docs/conferencia.pdf

Arata, N. (2013). *La educación en la Argentina Una historia en 12 lecciones* -1ª ed -Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.

Archivo de la Provincia de San Luis. Mausoleo de la Familia del Dr. Marcelino Ojeda, en el cementerio Central, actualmente Cementerio San José de la ciudad de San Luis, hacia 1915. Yace el cuerpo de German Ave Lallemand y su esposa, que murió un año después (1911). Disponible en

<http://www.archivohistorico.sanluis.gov.ar/AHAsp/Paginas/Foto.asp?Tipo=11&CarpetavId=4&Page=96&FotoId=5586>



Revista Interdisciplinaria de Formación docente

Año X N°13 marzo-diciembre 2024

ISSN: 2469-066X <https://ojs.ifdcsl.edu.ar/index.php/kimun>

- Deleuze, G. (1999). ¿Qué es un dispositivo? En Michel Foucault, *Filósofo*. Barcelona: Gedisa. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Diario Razón y Revolución, 2 de octubre de 2010. *La Primera huelga docente*.
- Fiorucci, F. (2016). *País afeminado, proletario feminista. Mujeres inmorales e incapaces. La feminización del magisterio en disputa (1900- 1920)*. En Anuario de Historia de la Educación. (120- 137).
- Follari, R.S. (1998). *El noventa en San Luis. Autonomistas y Radicales en 1890*. Ediciones Ciudad Argentina. Buenos Aires
- Foucault, M. (1976). *Estrategias de poder*. Tomo II. Paidós. México.
- Foucault, M. (2001). *Defender la sociedad*. México: Fondo de cultura económica.
- Garro, M.M (2020). *Una mirada genealógica de las Prácticas Educativas Inclusivas al Interior de la Formación Docente. Su efecto en el Instituto de Formación Docente Continua San Luis (1993-2004)*. Tesis Doctoral- ISSN: 2618-3064 - Trabajos Finales de la FCH-UNSL. Fecha de publicación: 9/2020- http://humanas.unsl.edu.ar/ojs_archivos/GARRO_Tesis_2021.pdf
- Garro, M. M.; Riveros, S. (2021). *Paula Domínguez de Bazán Berta Vidal de Battini. Entre siglos. El legado de dos educadoras puntanas*. Disponible en <https://.saiehe.org.ar>;
- Garro, M.M; Riveros, S. (2021), *Enriqueta Lucio Lucero y su resistencia en la Escuela Normal Superior Graduada de Mujeres de San Luis (1874-1881)* Disponible en <https://.saiehe.org.ar>;
- Garro, MM. Riveros, S. (2022) *El aporte en la educación de la mujer en la Sociedad de Beneficencia en San Luis*. Artículo inédito presentado en las Jornadas de Historia de San Luis. Merlo.
- Garro, M.M (2023). *La constitución del dispositivo educativo en la provincia de San Luis (1832- 1882). El caso de la primera huelga docente en la Escuela Normal*. <https://pcient.uner.edu.ar/index.php/ejes/article/view/1486>
- Gatica de Montiveros, M. D. (1988). *Rescatando la memoria de la Mujer Puntana*. Ed Inca. Mendoza.
- Gez, Juan W. (1919). *La tradición puntana*. Disponible en <http://bpd.sanluis.gov.ar:8383/greenstone3/sites/localsite/collect/literatu/index/assoc/HASH0199.dir/doc.pdf>
- Gez, J. W. (1996). *La historia de San Luis*. Tomo 1. Disponible en <https://biblioteca.culturasanluis.com/libro/historia-de-la-prov-de-san-luis-tomo-1/>
- Gez, J. W. (1915; 1991). *Historia de la Provincia de San Luis*. Tomo 2. Disponible en <https://biblioteca.culturasanluis.com/libro/historia-de-la-prov-de-san-luis-tomo-2/>



- Guiñazú de Berrondo, C. (1924). *El búho de la tradición*.
- Guyot, V., Marincevic., J.Lupi, A.(1992). *Poder saber la educación. De la teoría educativa a las prácticas docentes*. Bs As, Lugar Editorial.
- Menéndez, N. (1987). La primera huelga de maestras en nuestro país. Diario El Puntal.
- Menéndez, N. (1994). *La época de Ortiz Estrada. San Luis 1870-1873*. San Luis. CEPA.
- Menéndez, N. (2021). *Enriqueta Lucio Lucero y la primera huelga docente del país. San Luis 1881*.
- Núñez, U.J. (1980). *Historia de San Luis*. Buenos Aires. Plus Ultra.
- Puiggrós, A. (2003). *¿Qué pasó en la educación argentina? Desde la conquista hasta nuestros días*. Buenos Aires. Galerna.
- Revista Prensa Obrera (-----). Hernán Díaz. Germán Ave Lallemand y los orígenes del socialismo argentino. Disponible en <https://revistaedm.com/verNotaRevistaTeorica/258/german-ave-lallemand-y-los-origenes-del-socialismo-argentino>
- Rodríguez, L. G. (2019). *Cien años de normalismo en Argentina (1870-1970). Apuntes sobre una burocracia destinada a la Formación Docente*. Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales en la Argentina.
- Rodríguez, L.G (2023). *La educación de las mujeres según Domingo F. Sarmiento y Juana P. Manso: de la costura y el bordado a la escuela graduada (Buenos Aires 1858-1878). Saberes y prácticas*. Revista de Filosofía y Educación / ISSN 2525-2089 Vol. 8 N° 1 (2023) / Sección Artículos / CC BY-NC-SA 2.5 AR. Revistasaberesypracticas@ffyl.uncu.edu.ar / saberesypracticas.uncu.edu.ar

Fuentes Primarias

Ley N°12 (1855).

Reglamento Sociedad de Beneficencia (1858).